

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
PROFESIONAL

INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y
ATENCIÓN A MENORES EN
RIESGO SOCIAL

C.F.G.S.
EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2024/2025

IES SANTISIMA TRINIDAD
(BAEZA)

PROFESORA: ANA BELÉN MANJÓN PÉREZ

INDICE

1.	INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	4
2.	CONTEXTUALIZACIÓN	5
2.2.	CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO	6
2.3.	CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO	7
3.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
4.	OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.	12
5.	CONTENIDOS	13
6.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	15
7.	UNIDADES DIDACTICAS.	16
8.	TEMPORALIZACIÓN.....	24
9.	METODOLOGÍA.....	26
9.1.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	26
9.2.	METODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	27
9.3.	EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS.....	28
9.4.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	30
9.5.	ORGANIZACIÓN EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS	31
9.6.	COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	32
10.	EVALUACIÓN.	33
10.1.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	33
10.1.1.	MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	34
10.1.2.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	37
10.1.3.	DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO.....	39
10.1.4.	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	44
10.1.5.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	44
10.1.6.	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN	46
11.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	46
12.	TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.....	47
13.	BIBLIOGRAFIA.....	48
	BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
14.	NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.

1. INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según ANTUNEZ, DEL CARMEN, IMBERNÓN Y OTROS (2010), Catedráticos y profesores de didáctica, en su libro: “Del proyecto educativo a la programación de aula”, la programación constituye una de las tareas básicas de la profesión docente. La labor docente necesita una cierta ordenación, dentro de la que debe tener cabida una cierta indeterminación exigida por la propia naturaleza de los elementos físicos y humanos intervinientes. Programar la enseñanza debe ser un proceso de investigación y no una formalización rígida. La necesidad de programar se deriva de la complejidad que supone la actividad docente, así como las variables que entran en juego en la interacción de los diversos elementos.

La programación que a continuación se presenta está referida al módulo formativo “Didáctica de la Educación Infantil” que se imparte en primer curso del CFGS Educación Infantil.

La finalidad de la programación es, la de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje para desarrollar las finalidades propuestas en el artículo 2 de la LOE 2/2006, tales como: el desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado; la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; la educación para los derechos y libertades fundamentales, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

En síntesis, la programación didáctica presentada, se **caracteriza** fundamentalmente por ser:

Significativa	partiendo de los conocimientos previos y experiencias del alumnado
Competencial	aplicando conocimientos a la resolución de problemas mas complejos a través de tareas
Globalizadora e Interdisciplinar	resaltando las conexiones entre diferentes materias para la comprensión global de los fenómenos estudiados.
Motivadora	partiendo de sus vivencias personales
Inclusiva	a través de una metodología basada en proyectos, tareas y aprendizajes cooperativos.
Incorpora valores transversales	tales como el respeto, el esfuerzo
Incorpora las TIC	como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo
Atiende a la diversidad y a las ANEAE	fomentando la igualdad de oportunidades
Incorpora peculiaridades de Andalucía	que tratan la realidad andaluza y su contribución a la mejora de la ciudadanía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Código/Módulo Profesional: (0018) Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. ● Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD ● Título: EDUCACIÓN INFANTIL ● Grado: SUPERIOR
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Curso: PRIMERO Horas: 64 ● Horas semanales: 2 horas
TIPO DE MÓDULO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asociado a UC’s: UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto de los objetos y las relaciones del niño/a con sus iguales y con las personas adultas.
	Este módulo al que se refiere la presente programación contribuye a la adquisición de:
COMPETENCIA GENERAL	Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.
OBJETIVOS GENERALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 4
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 6

Desde una perspectiva **INTERDISCIPLINAR**, el módulo **DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL** debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de **Técnico en Educación Infantil**.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del entorno escolar del Centro y del alumnado.

Así pues, nos situamos en el I.E.S. Santísima Trinidad, situado en la ciudad de Baeza, de aproximadamente 15.996 habitantes. Se caracteriza por situarse en un **entorno socioeconómico** medio.

El Instituto fue sede de la antigua Universidad de Baeza, en la actualidad Instituto Histórico de la provincia de Jaén. Se trata de un centro de carácter público con una oferta educativa que, además de la Secundaria Obligatoria y los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza e Ingeniería y de Humanidades y Ciencias Sociales, se ha abierto a dos grandes campos: por un lado, la Enseñanza Secundaria de Adultos y por otro lado, a la Formación Profesional, impartándose actualmente en nuestro Centro, el Ciclo Formativo Conducción de Actividades físico-Deportivas en el Medio Natural, Ciclo de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, los cuales cuentan ya con una gran demanda por parte del alumnado de la provincia.

El alumnado matriculado en el centro procede fundamentalmente de Baeza aunque hay un número importante de alumnado que se desplazan a diario de distintas localidades de la comarca para cursar ESO y Bachillerato.

El departamento al que se adscribe el ciclo formativo de técnico superior en Educación Infantil es el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad formado por 3 profesoras (2 de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria y 1 de Servicios a la comunidad).

La programación se adapta y **contextualiza al Proyecto educativo del centro** y a las directrices emanadas de los órganos de coordinación didáctica, y del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el centro se ponen en marcha diversos **planes, proyectos y programas** que se incluyen en el proyecto educativo y que son referentes para la programación didáctica, de los cuales destaco:

- Proyecto Escuela espacio de Paz.
- Plan para la igualdad de hombres y mujeres.
- Proyecto Lingüístico de Centro
- Programas bilingües.
- Programa Forma Joven.

Así mismo en el centro se ponen en marcha proyectos Internacionales pues hoy día resulta indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e

intercambios con centros educativos de otros países con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en un contexto lo más realista posible.

2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO

2.3.1. CONTEXTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS.

La programación de este módulo está **contextualizada** a las características psicoevolutivas del alumnado de la edad del curso elegido para programar. Así teniendo en cuenta la teoría psicoevolutiva de **PIAGET** y los estudios actuales de catedráticos de Psicología evolutiva y de la educación tales como **PALACIOS, MARCHESI Y COLL, GARCIA MADRUGA, JUAN DELVAL, TRIANES Y GALLARDO**, el alumnado a estas edades se caracteriza por:

- Desarrollo del pensamiento **hipotético-deductivo o formal abstracto**, le permite utilizar el razonamiento lógico, analizar y combinar variables, establecer relaciones causa-efecto, formular hipótesis, realizar deducciones, generalizaciones y aplicaciones.
- **Desarrollo y afianzamiento del lenguaje**, que en este módulo, posibilita incorporar el vocabulario y terminología específica, trabajar la lectura comprensiva, la verbalización de los procesos de razonamiento, etc.
- **Desarrollo afectivo y social**, con una mayor implicación y trabajo en grupo. Es por ello que en la programación de este módulo, incorporaremos metodologías motivadoras e innovadoras de trabajo cooperativo y tutoría entre iguales que favorecen la inclusión y la socialización.

2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.

En este módulo tenemos 23 alumnas en el aula, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 44 años. En su totalidad son mujeres y nos encontramos que, la mayor parte del alumnado accede mediante bachillerato, prueba de acceso y otros ciclos formativos, en su mayoría de grado medio. También hay una alumna que accede desde una carrera, Grado en Educación Social. Hay tres alumnas repetidoras de este mismo módulo.

El alumnado que asiste al ciclo tiene una procedencia muy variada, pues un porcentaje alto se desplazan a diario de pueblos y ciudades cercanas como puede ser Úbeda, Jódar, Bailén, Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo y Linares. También tenemos una alumna que procede de otra provincia, Granada, y alumnado que ha trasladado su residencia a Baeza pues proceden de lugares que no les permiten desplazarse a diario.

En términos generales, podemos decir que el grupo es heterogéneo y que el nivel socio-económico y cultural del mismo, es medio.

2.3.3.CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.

El entorno productivo que rodea al centro educativo se caracteriza por contar con diferentes servicios de atención a la infancia, tanto en el ámbito formal como no formal. Así en Baeza encontramos 6 Centros de Educación Infantil, ludoteca, escuela de verano, centro de Atención Infantil Temprana y un centro de atención infantil para hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.

Por su situación geográfica Baeza se encuentra muy cerca de diferentes municipios tanto grandes como pequeños por lo que la oferta de servicios de atención a la infancia que nos encontramos se amplía considerablemente.

2.4.INTERDISCIPLINARIEDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales son los elementos globalizadores de la enseñanza en la FP, ya que a través de ellas se integran los contenidos de los distintos módulos estableciendo múltiples conexiones desde una perspectiva interdisciplinar.

Así pues, el módulo de Didáctica de la Educación infantil, desde este enfoque interdisciplinar debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de Técnico en Educación Infantil.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Basándonos en la Orden 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la CCAA de Andalucía, los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumno y la alumna debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Por tanto, una vez cursado el módulo de Didáctica de la Educación Infantil, los alumnos y las alumnas deberán haber adquirido los siguientes Resultados de Aprendizaje:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigido a niños y niñas acogidos en centros de</p>	<p>a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en situación de riesgo en la Unión Europea.</p> <p>b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.</p> <p>c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.</p> <p>d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.</p> <p>e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.</p>
<p>menores, analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.</p>	<p>f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro.</p> <p>g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.</p> <p>h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.</p> <p>i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.</p> <p>j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.</p>

<p>RA2.Planifica programas y actividades de intervención con familias, justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y la niña. b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social. c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa. d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias. e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años. f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social. g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato. h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situaciones de riesgo o maltrato en la familia. i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil. j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.
<p>RA3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información. b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado. c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos. d) Se han aplicado estrategias metodológicas. e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza. f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
<p>con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos. h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad. i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas, permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan. j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

<p>RA4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socioeducativo de los niños y niñas, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención y/o de participación de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la situación. b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia. c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias. d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos. e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias. f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad. g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas. h) Se ha mantenido una actitud positiva en la relación con las familias. i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia. j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.
<p>RA5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los Protocolos establecidos en la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas. b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención. c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida. e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención. f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención. g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos. h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible. j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

<p>RA6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables en el proceso y justificando su elección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación. c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación. d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos. e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención. f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas. g) Se ha valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención. h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.
--	--

4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

Los objetivos generales de un módulo profesional deben ser los indicados en las orientaciones pedagógicas del propio módulo. Estos objetivos pueden ampliarse con otros fijados a nivel de Centro o departamento, los cuales deben estar relacionados con los resultados de aprendizaje y con las competencias profesionales, personales y sociales.

Los **objetivos generales del título** a los que contribuye la formación del módulo son los siguientes:

c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto de las actividades programadas.
f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la practica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

I) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para así preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

5. CONTENIDOS

El artículo 6 de la LOE (con las modificaciones de la LOMCE), define los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y a la adquisición de las competencias.

Por lo tanto, para conseguir dichos resultados es necesario un conjunto de conocimientos, habilidades, destreza y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias.

Dichos contenidos son formulados a partir de los bloques de contenidos de la Orden por la que se establecen las enseñanzas del Título en Andalucía.

Los **Contenidos básicos** del módulo de Didáctica de la Educación Infantil están recogidos en la Orden 9 de octubre de 2008 y son los que se muestran a continuación:

1. Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores:

- Modelos de atención a la infancia.
- Legislación sobre la infancia. Derechos y protección.
- Organismos internacionales relacionados con la infancia.
- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención.
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.
- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo. Objetivos, actividades, recursos y estrategias.
- Mecanismos de coordinación e intercambio de la información.
- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

2. Planificación de programas y actividades de intervención con familias.

- Familia: Concepto. Evolución. Tipos. Funciones.

- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.
- El maltrato infantil: Tipos. Factores de riesgo. Indicadores. Detección y notificación del maltrato infantil.
- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.
- La intervención con las familias en los ámbitos educativos y social. Servicios y programas.
- Modelos de intervención con las familias.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socioeducativo de los niños y las niñas. Respeto a la diversidad familiar.

3. Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores:

- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de estrategias metodológicas.
- El ingreso en el centro.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

4. Implementación de programas, actividades y estrategias de intervención con familias:

- La participación de las familias en la institución.
- La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Materiales para el trabajo con las familias.
- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

5. Evaluación de la intervención socioeducativa con menores.

- Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo.
- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información: Tipos y Características.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención socio-educativa: Tipos y Características.
- Interpretación de la información recogida.
- Elaboración de informes de evaluación.

- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

6. Evaluación de la intervención con familias.

- Selección de indicadores.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Tipos y características
- Instrumentos para la evaluación de la intervención. Tipos y características.
- Elaboración de informes.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales del módulo describen una serie de capacidades y conocimientos que deben alcanzar los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar el empleo y favorecer la cohesión social.

- Las competencias profesionales deben dar respuesta a todas las fases relevantes del proceso tecnológico específico del título.
- Las competencias personales están relacionadas con el empleo.
- Las competencias sociales están relacionadas con la cohesión social.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del módulo establecidas en la orden son las siguientes:

a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
c) Desarrollar las actividades programadas, empleado los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.

g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
i) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

7. UNIDADES DIDACTICAS.

Elaborar los contenidos de esta Programación implica en primer lugar, partir de los contenidos mínimos, expresados en la Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, haciendo un análisis de los mismos y, en segundo lugar; organizándolos y secuenciándolos a través de unidades didácticas.

Las tablas siguientes muestran cómo se organizan en unidades didácticas los distintos resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos del curriculum.

UD1	LA INFANCIA, UNA ETAPA SUSCEPTIBLE DE INTERVENCIÓN
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en situación de riesgo en la Unión Europea. b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia. c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores. - Infancia. - Legislación sobre la infancia: derechos y	1. La infancia, una etapa susceptible de protección 1.1. El concepto de infancia 1.1.1. La delimitación cronológica de la

<p>protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismos internacionales relacionados con la infancia. - La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención. - Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares. - Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo. - Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención. 	<p>infancia</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.2. La atención a la infancia a lo largo de la historia 1.2. Marco internacional de los derechos y la atención a la infancia <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. Organismos internacionales de atención a la infancia 1.2.2. El camino hacia los derechos de la infancia 1.2.3. Los derechos de la infancia en la Unión Europea 1.3. El marco jurídico de la atención a la infancia <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1. La normativa estatal 1.3.2. La normativa autonómica 1.3.3. Figuras jurídicas en la protección del menor 1.4. Servicios de protección a la infancia <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1. El sistema educativo 1.4.2. El sistema de salud 1.4.3. El sistema de servicios sociales 1.4.4. Planes y programas de atención a la infancia
--	---

UD2	ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña. b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social. j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Planificación de programas y actividades de intervención con familias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familia. Evolución. - Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención. - La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y 	<p>4. Organización de la intervención con familias</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Caracterización de la familia <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. La familia desde el punto de vista jurídico 4.1.2. La familia desde una perspectiva antropológica 4.1.3. La familia desde una óptica sociológica

programas.	<ul style="list-style-type: none"> 4.1.4. La representación de las relaciones familiares. El genograma 4.2. El ciclo de vida familiar <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Etapa de constitución o prefilial 4.2.2. Etapa de expansión o filial 4.2.3. Etapa de reducción 4.3. Crisis en la vida familiar <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1. Tipos de crisis 4.3.2. Resolución de la crisis 4.4. El marco de la atención a las familias <ul style="list-style-type: none"> 4.4.1. Niveles de concreción en la atención a familias 4.4.2. Tipos de programas
------------	---

UD3	INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO Y MALTRATO INFANTIL
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña. f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social. g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato. h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.
RA3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información. b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado. g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos. h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad. i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan. j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.
RA5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas. b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención. h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible. j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de

y los protocolos establecidos en la institución.	la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos
<p>Planificación de programas y actividades de intervención con familias</p> <ul style="list-style-type: none"> - El maltrato infantil - Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil. - Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias. <p>Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las estrategias metodológicas. - Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales. <p>Evaluación de la intervención socioeducativa con menores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo. - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención. 	<p>2. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil</p> <p>2.1. El maltrato infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Caracterización del maltrato infantil 2.1.2. Tipos de maltrato <p>2.2. Causas y consecuencias del maltrato</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Factores de riesgo 2.2.2. Factores de protección 2.2.3. Consecuencias del maltrato <p>2.3. Intervención en situaciones de maltrato</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Fase previa. Prevención 2.3.2. Fase I. Detección del maltrato 2.3.3. Fase II. Notificación del maltrato 2.3.4. Fase III. Valoración y diagnóstico 2.3.5. Fase IV. El plan de intervención 2.3.6. Fase V. Evaluación y seguimiento

UD4	INTERVENCIÓN CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO GRAVE O DESAMPARO
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA1. Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.</p>	<p>d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.</p> <p>e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.</p> <p>f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro.</p> <p>g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.</p> <p>h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.</p> <p>i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.</p> <p>j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la</p>

	intervención.	
RA3. Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información. b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado. c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos. d) Se han aplicado estrategias metodológicas. e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza. f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales. g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos. h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad. i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan. j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales. 	
RA5. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas. b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención. c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto. d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida. e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención. f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención. g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos. h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir. i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible. j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia. 	
Contenidos formativos		
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos	
Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores. - La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención. - Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a	3. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo 3.1. La separación del menor de su núcleo familiar 3.2. Los centros de protección de menores 3.2.1. Centros de acogida inmediata	

<p>diversas situaciones familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo. <p>Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual. - Análisis de las estrategias metodológicas. - El ingreso en el centro. - Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales. - Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia. - Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales. <p>Evaluación de la intervención socioeducativa con menores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia. - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. - Instrumentos para la recogida de información. Modelos. - Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos. - Informes del proceso de evaluación. - Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> 3.2.2. Centros de acogida residencial 3.2.3. Programas de urgencia para menores extranjeros no acompañados 3.2.4. Centros abiertos 3.2.5. Centros específicos de atención a la diversidad 3.3. Documentos organizativos de centro <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. El proyecto educativo de centro (PEC) 3.3.2. Reglamento de organización y funcionamiento (ROF) 3.4. Los recursos del centro <ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. El personal del centro 3.4.2. El espacio y las instalaciones 3.5. Intervención en el centro <ul style="list-style-type: none"> 3.5.1. Intervención en la acogida 3.5.2. El diseño del PEI 3.5.3. El desarrollo del PEI 3.5.4. Intervención con la familia 3.5.5. El alta del programa 3.6. El acogimiento familiar. <ul style="list-style-type: none"> 3.6.1. Tipos de acogimiento 3.6.2. El proceso de acogida 3.7. La adopción 3.8. Un caso práctico <ul style="list-style-type: none"> 3.8.1. Detección, actuación y notificación 3.8.2. El centro de acogida 3.8.3. El acogimiento familiar
--	---

UD5	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>RA2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social. f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social. g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato. j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.
<p>RA6. Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para

<p>familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.</p>	<p>obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.</p> <p>c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.</p> <p>d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.</p> <p>e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.</p> <p>f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.</p> <p>g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.</p>
<p align="center">Contenidos formativos</p>	
<p align="center">Contenidos básicos curriculares</p>	<p align="center">Contenidos propuestos</p>
<p>Planificación de programas y actividades de intervención con familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención. - Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias. - La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas. - Modelos de intervención con las familias. - Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas. <p>Evaluación de la intervención con familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación. - Instrumentos para la recogida de información. Modelos. - Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos. - Informes. - Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar. 	<p>6. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad</p> <p>6.1. Familias vulnerables. Las familias multiproblemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1.1. Caracterización de las familias multiproblemáticas 6.1.2. El contexto en el que se desenvuelven las familias multiproblemáticas 6.1.3. Configuraciones de familias multiproblemáticas <p>6.2. Modelos de intervención con familias</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.2.1. Modelos centrados en las personas 6.2.2. Modelos centrados en el contexto. <p>6.3. Valoración de la situación familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.3.1. Recogida de la información. 6.3.2. Análisis de la información 6.3.3. El diagnóstico <p>6.4. Diseño de la intervención: el plan de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.4.1. Tipología de actuaciones 6.4.2. Programas y recursos de intervención y apoyo familiar <p>6.5. Aplicación del plan de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.5.1. La relación con la familia 6.5.2. Las fases en la aplicación del plan <p>6.6. La evaluación de la intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.6.1. Momentos de evaluación 6.6.2. Consecución de los objetivos 6.6.3. Supervisión de la intervención 6.6.4. Elaboración de informes

UD6	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS DESDE LA ESCUELA INFANTIL	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	
<p>RA2. Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.</p>	<p>a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo del niño y de la niña.</p> <p>c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.</p> <p>d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.</p> <p>i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.</p> <p>j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.</p>	
<p>RA4. Implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.</p>	<p>a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.</p> <p>b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.</p> <p>c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.</p> <p>d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.</p> <p>e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.</p> <p>g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.</p> <p>h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con familias.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.</p> <p>j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.</p>	
Contenidos formativos		
Contenidos básicos curriculares	Contenidos propuestos	
<p>Planificación de programas y actividades de intervención con familias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil. - La intervención con las familias en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas. - Modelos de intervención con las familias. - Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas. <p>Planificación de programas, actividades y</p>	<p>5. Intervención con familias desde la escuela infantil</p> <p>5.1. La acción educativa de las familias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Las funciones parentales 5.1.2. Los estilos educativos 5.1.3. Las relaciones de convivencia <p>5.2. Organismos de participación en los centros</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1. El Consejo Escolar 5.2.2. La Asociación de Familias de Alumnado (AFA) 5.2.3. Las relaciones de convivencia 	

<p>estrategias de intervención con familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas. - Organización de reuniones con las familias. - Problemas frecuentes en las relaciones con las familias. - Materiales para el trabajo con las familias. Modelos. - Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias. - Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones. 	<ul style="list-style-type: none"> 5.3. Coordinación familia-escuela <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. La comunicación diaria 5.3.2. La comunicación periódica 5.3.3. La comunicación genérica 5.3.4. Experiencias educativas en comunidad. 5.4. Intervención en situaciones particulares <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1. Intervención en el periodo de adaptación 5.4.2. Intervención con familias de alumnado NEAE 5.4.3. Intervención con familias recién llegadas 5.4.4. Actuaciones en situaciones de duelo 5.4.5. Prevención de conductas violentas 5.4.6. Intervención con familias en situaciones de maltrato
---	---

8. TEMPORALIZACIÓN

El **REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fija sus enseñanzas mínimas determina que este módulo debe tener una duración mínima de **64 horas**. Las horas reales que corresponden a este módulo en cada centro dependerán finalmente de:

- La asignación horaria mínima establecida para este módulo en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- La concreción horaria que determine el centro educativo.

En base a la duración real del ciclo, cada docente deberá decidir la duración de cada una de las unidades didácticas o de los grupos de unidades que completan los bloques de contenidos, teniendo en cuenta la selección y adecuación de los contenidos, la metodología o, incluso, los periodos vacacionales.

Disponer de un número de horas mayor permite poder realizar trabajos de grupo y ejercicios prácticos con una mayor frecuencia, lo cual ayuda a consolidar los conocimientos. Si la carga es menor, el profesorado deberá seleccionar las actividades que considere más enriquecedoras.

A continuación, se propone a título orientativo, la siguiente asignación horaria para cada una de las unidades didácticas:

Unidad Didáctica	Horas
UD 1. La infancia, una etapa susceptible de protección.	12
UD 2. Organización de la intervención con familias.	12
UD3. Intervención en situaciones de riesgo y maltrato infantil.	12
UD4. Intervención con menores en situación de riesgo grave o desamparo.	12
UD5. Intervención con familias en situación de vulnerabilidad.	8
UD 6. Intervención con familias desde la escuela infantil.	8
TOTAL DE HORAS	64

La distribución de las unidades didácticas se realiza de la siguiente forma:

- **Primer Trimestre: 1 y 2.**
- **Segundo Trimestre: 3 y 4.**
- **Tercer Trimestre: 5 y 6.**

Esta distribución temporal de las unidades podrá ser modificada según el ritmo de aprendizaje del alumnado del grupo y de las circunstancias sobrevenidas:

- **Lunes: 1 hora**
- **Miércoles: 1 hora**

9. METODOLOGÍA

Se entiende por Metodología, los **aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar**. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente. Constituyen un conjunto de decisiones como: principios metodológicos, coordinación didáctica, tipos de actividades, organización del espacio, tiempo, agrupamientos, materiales y recursos, participación de las familias,... etc.

Teniendo en cuenta el anterior concepto de metodología, paso a desarrollar las diferentes decisiones de acción didáctica, referentes al ¿cómo enseñar?.

9.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

El modelo de programación del actual sistema educativo es un modelo basado en las teorías psicológicas cognitivas y contextuales (teoría constructivista o concepción constructivista del aprendizaje), centrado fundamentalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El marco científico psicológico que ha orientado la elaboración de los principios metodológicos del currículo proviene de:

- La teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de PIAGET.
- La teoría social, de desarrollo socio-cultural o sociolingüística de VYGOTSKY.
- La teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL.
- La teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER.
- La teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de FEUERSTEIN.
- Teoría de Desarrollo Contextual: BRONFENBRENNER., etc.

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los principios metodológicos que impregnan la programación son:

- a. Consideración de las **posibilidades de razonamiento y de aprendizaje** del alumnado.
- b. **Conexión de los aprendizajes** con las necesidades y motivaciones del alumnado.
- c. **Construcción de aprendizajes significativos**, partiendo de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
- d. Fomento de una **enseñanza activa y constructivista**, mediante actividades individuales e

interacción social.

- e. **Inducción a conflictos cognitivos en el alumnado** que les permitan seguir construyendo aprendizajes significativos.
- f. Fomento de la **autonomía para aprender** en contextos de la vida cotidiana.
- g. Realización de **aprendizajes basados en proyectos y tareas** que faciliten la transferencia de aprendizajes a otras situaciones y contextos.
- h. **Trabajo en grupo mediante aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales para promover la inclusión.**
- i. **Impulso de una variedad de procesos cognitivos** que el alumnado debe ser capaz de poner en práctica como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, etc.
- j. **Atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo.**
- k. Enseñanza de diversos aspectos necesarios para la **organización, intervención y ejecución de programas de sensibilización social y participación.**
- l. Realización de **funciones relacionadas con la gestión de la calidad.**

9.2. METODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Con respecto a los métodos de enseñanza, los cuales hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades de trabajo, destaco los siguientes:

- **Método deductivo-expositivo**, para las explicaciones de contenidos.
- **Método analógico, o demostrativo**, para realizar ejemplificaciones.
- **Método investigativo guiado**, para realizar pequeñas investigaciones.

Por último, se hace referencia en el marco de esta programación a las **metodologías innovadoras y activas** que contextualizan el aprendizaje, son inclusivas y atienden a la diversidad de alumnado. Así, destaco las siguientes:

- **Metodología basada en proyectos y tareas:** permite al alumnado adquirir conocimientos y competencias a través de la elaboración de proyectos y tareas que dan respuesta a problemas de la vida real.
- **Aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales:** es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo del alumnado.
- **Flipped Classroom:** los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. El alumnado trabaja en casa el material que luego se verá en el aula. El principal objetivo de esta metodología es optimizar el tiempo en clase.

9.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS

Para la programación de este módulo se plantean diversas actividades graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado, las cuales **contribuyen a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.**

Así, teniendo en cuenta la Taxonomía de BLOOM, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado debe tratar de activar con los ejercicios, actividades y tareas los procesos cognitivos del alumnado, entendiendo por dichos procesos cognitivos el conjunto de habilidades mentales o de pensamiento que queremos que ejercite el alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicha activación se realiza desde los procesos más simples como el conocimiento hasta los más complejos como el razonamiento y la aplicación.

- **Los ejercicios:** contribuyen a la consecución de los objetivos y sientan las bases para poder realizar actividades más complejas. Para realizarlos es necesario conocer, estudiar, repetir y memorizar contenidos del módulo. Son muy importantes porque actúan como el “andamiaje” del conocimiento.

Entre los tipos de ejercicios que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:

- o Búsqueda en el diccionario de conceptos relacionados con el módulo.
 - o Identifica y distingue conceptos.
 - o Completar tablas de relaciones.
 - o Elabora resúmenes de cada uno de los temas tratados.
 - o Enumera situaciones problemáticas relacionadas con el módulo.
 - o Completa un fichero
 - o Identifica las partes de un programa.
 - o Une con flechas un concepto con su significado.
 - o Completar afirmaciones relacionadas con el módulo.
- **Las actividades:** son el conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de razonamiento, que implican comprensión, relación de los diversos conocimientos adquiridos, análisis, síntesis, inferencia, valoración, etc. entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:
 - o **Actividades introductorias o de motivación:** son aquellas actividades que parten de los intereses del alumnado procurando un aprendizaje significativo. Algunas de las que utilizaré serán:
 - Visualización de videos.
 - Revisión de noticias obtenidas en la prensa escrita o de internet.
 - Curiosidades relacionadas con este módulo.
 - Presentación de diferentes problemáticas.

- o **Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos:** tienen por objeto conocer los conocimientos previos para relacionarlos con los nuevos posibilitando el aprendizaje significativo. Algunas de las que se utilizarán:
 - Preguntas aleatorias al alumnado sobre la temática de la unidad didáctica.
 - Torbellino de ideas sobre diferentes temáticas.
 - Debates sobre temáticas del módulo.
- o **Actividades de desarrollo:** tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos en el módulo para conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales, personales y sociales. Entre las que nombramos:
 - Razona semejanzas y diferencias entre conceptos del módulo.
 - Observa e interpreta diferentes situaciones.
 - Recopilación de documentación.
 - Investigaciones sobre contenidos del módulo.
 - Elaboración de documentación.
 - Exposiciones orales sobre diferentes contenidos.
 - Trabajos monográficos sobre los diferentes colectivos trabajados en el módulo.
 - Resolución de problemas relacionados con el módulo.
- o **Actividades de fomento de la lectura, escritura y expresión oral:**
 - Lectura comprensiva de noticias, sucesos, informaciones de los medios de comunicación: folletos, periódicos, revistas.
 - Lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología específica del módulo.
 - Comentarios orales y escritos de diferentes textos relacionados con la temática del módulo.
- o **Actividades de elementos transversales:**
 - Diálogos sobre resolución de conflictos.
 - Adquisición de responsabilidades con respecto al grupo y al centro.
 - Utilización de las TIC para la búsqueda de información.
- o **Actividades de refuerzo y ampliación:**
 - Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.
 - Elaboración de mapas conceptuales sencillos.
 - Trabajos monográficos que impliquen a otros módulos de ciclo.
 - Actividades de refuerzo en la comprensión lectora.
- **Tareas y proyectos:** son un conjunto de actividades aplicadas a la realización de un trabajo profesional o a la solución de un problema. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de aplicación de la comprensión de los conocimientos a situaciones con el ejercicio de la profesión.

- Realización de maquetas sobre los contenidos del módulo.
- Confección de infografías.
- Elaboración de informes.
- Elaboración de programas y acciones relacionados con el módulo.
- Organización de talleres

9.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Estas actividades son fundamentalmente salidas y celebraciones.

Todo el alumnado del centro participará en las actividades complementarias propuestas por el centro en el marco de su proyecto educativo. En el marco de esta programación, se resaltan las celebraciones y las actividades a realizar relacionadas con el módulo, entre las que podemos destacar:

U.D	CELEBRACIONES Y SALIDAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
2	Visita a una Granja Escuela.	Visitaremos una granja escuela pudiendo comprobar el alumnado la organización de un centro en el ámbito no formal.
3	3 de diciembre: día internacional de las personas con discapacidad.	Realización en nuestro centro, de talleres de sensibilización sobre discapacidad.
4	6 de diciembre: día de la Constitución.	Lectura y debate sobre el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución.
4	16 de diciembre: día de la lectura en Andalucía.	Debate sobre la lectura de un artículo de prensa “leído previamente por el alumnado.
4	Visita a un Parque Navideño	Visita en la que el alumnado podrá ampliar información sobre las actividades dirigidas al ocio de los niños/as.
5	30 enero: día escolar de la no violencia y la paz.	El alumnado diseñará actividades para trabajar el día de la paz y la no violencia en el contexto de una escuela infantil.
6	28 de febrero: día de Andalucía.	Recopilación y exposición por parte del alumnado de proyectos pioneros de atención a la infancia en Andalucía.
6	Noviembre: Visita a las escuelas infantiles de Granada	Esta visita aportará al alumnado una visión novedosa sobre metodología en educación infantil y organización de espacios.
7	8 de marzo: día Internacional de las mujeres.	Recopilación de información y realización de infografías para exponerlas en el centro, sobre la educación de las mujeres a lo largo de la historia.

8	Mayo: visita a la Escuela de Educación Infantil “Ciudad de Úbeda”.	Visita a una Escuela De Educación Infantil en la que el alumnado podrá ampliar los conocimientos adquiridos en el módulo.
9	Visita al aula de la naturaleza “El Cantalar”	El alumnado podrá descubrir como acercar la naturaleza a los más pequeños.

9.5. ORGANIZACIÓN EL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS

9.5.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual del alumnado y favorecer el trabajo de investigación en grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, referente a los espacios y equipamientos mínimos del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, para la programación de este módulo se contará con el Aula polivalente (60m2).

9.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo al Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, y a la Resolución de calendario para el curso 2024/2025, se establece que el número de días lectivos será de 175 días que equivalen a **35 semanas**.

El curso tendrá lugar en el curso 2024-2026, del **16 de septiembre al 30 de mayo** (32 semanas). El periodo comprendido entre el 1 y el 24 de junio (3 semanas) se dedicará a **actividades de recuperación** (sólo para aquellos alumnos/as que tienen algún RA o Resultado de Aprendizaje del módulo no superado) o a actividades dirigidas a mejorar la calificación del módulo (para aquellos alumnos/as que deseen subir nota).

Teniendo en cuenta la **Orden de 9 de octubre del 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, el número de horas del módulo **es de 64 con 2 horas** semanales. Dicho horario es temporalizado en las unidades didácticas tal y como se indica en ellas.

9.5.3. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos se organizarán en función de las actividades que se desarrollen en:

- **Gran grupo.** El grupo-aula completo, *por ejemplo, para los debates.*
- **Pequeño grupo.** Formados por varios alumnos/as de clase, *por ejemplo, para realizar trabajos de investigación*
- **Parejas,** para realizar la tutoría entre iguales
- **Grupos flexibles.** En pequeños grupos en función de las tareas
- **Grupos interactivos.** Cuando intervienen expertos
- **Trabajo individual.**

9.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza- aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata como prensa, radio, internet, medios audiovisuales de comunicación,..etc.

La LOE (con las modificaciones de la LOMCE) destaca la importancia de las TIC e indica que se trabajarán en todas las materias.

Así, en relación a los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para la programación de este módulo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, al que se ha hecho referencia anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Equipos audiovisuales
- Pizarra digital interactiva.
- Material de juegos estructurados.
- Material de expresión plástica.
- Material de senso percepción.
- Ordenadores.
- Material de papelería: cartulinas, rotuladores, pegamentos, tijeras, lápices, etc.

9.6. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La planificación y desarrollo de la programación ha de realizarse a través de la coordinación, colaboración y trabajo de los órganos de coordinación docente. El planteamiento de un modelo curricular abierto y flexible junto con el traspaso a los Centros por parte de la Administración de mayores competencias organizativas y de gestión, posibilita una mayor autonomía profesional, no sólo en el ámbito individual sino sobre todo en el ámbito colectivo. Así la coordinación docente y el trabajo en equipo del profesorado constituyen un requisito básico para la mejora global de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el artículo 82 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, la programación debe ser coordinada de dos formas:

- Coordinación horizontal, a través de:
 - o **Departamentos de coordinación didáctica.** Son los encargados de elaborar y coordinar las programaciones didácticas.
 - o **Equipos docentes.** Son los encargados de concretar a nivel de aula la programación.
 - o **Tutores.** Son los encargados de coordinar al equipo docente.

- Coordinación vertical a través de:
 - o **Equipo Técnico de coordinación pedagógica (ETCP).** Es el encargado de establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas por parte de los Departamentos.
 - o **Área de competencias.** Coordinan las programaciones didácticas de los diferentes departamentos en lo referente a las competencias.
 - o **Departamento de Orientación.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la atención a la diversidad y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - o **Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la metodología e innovación en las programaciones.

10. EVALUACIÓN.

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 436/2008, la evaluación se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Asimismo, el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

De acuerdo al artículo 26 del Decreto 436/2008, **la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos completos será continua y se realizará por módulos profesionales.**

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado **requerirá**, en la modalidad presencial, **su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas**, en el caso de no participar de manera regular en las actividades, no se podrá llevar a cabo esta evaluación.

Los **referentes para la evaluación** de los módulos son:

- a) Los criterios de evaluación, indicados al comienzo de la programación
- b) La ponderación de cada unidad de trabajo según su importancia, en función al logro de los objetivos y capacidades personales, profesionales y sociales.

10.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La **Orden 29/9/2010 de evaluación** de la formación profesional inicial, establece tres momentos de evaluación:

1. Evaluación inicial o Diagnostica.

Se realizará durante el primer mes del curso escolar. Tendrá como objetivo fundamental conocer el nivel de competencias del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas del módulo profesional se realizará una sesión de evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. La evaluación inicial tiene un carácter cualitativo y en **ningún caso conllevará calificación para el alumnado**.

2. Evaluación Formativa o Continua.

Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del análisis de los aprendizajes adquiridos y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo, y tiene como fin verificar si dicho proceso se está realizando de forma adecuada.

Se trata de un proceso continuo, compuesto por la observación del trabajo del alumno/a y por el análisis de las actividades realizadas, tanto individualmente como en grupo.

En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como progreso de cada alumno o alumna y del grupo, dificultades encontradas en el aprendizaje de los distintos tipos

de contenidos, tipo y grado de aprendizajes adquiridos mediante las actividades propuestas, así como las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se introducirán modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

Para que el alumnado supere el periodo evaluativo, será imprescindible haber realizado y superado todos los RA. El alumno/a que durante una prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero/a, será calificada con una calificación de cero.

3. Evaluación sumativa o final.

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo. Finalmente, el/la profesor/a emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumnado.

La evaluación sumativa o final se realizará coincidiendo con:

- **Evaluaciones parciales:** para cada grupo de alumnos y alumnas de 1er curso, dentro del periodo lectivo se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial.
- **Evaluación final:** Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase, **existirá una única sesión de evaluación final.**

❖ **Criterios de evaluación a tener en cuenta durante la FFEOE (Fase de formación en empresa u organismo equiparado).**

Durante la fase de formación en empresa, se tendrá en consideración la valoración cualitativa por parte del tutor/a dual de la empresa, aquellos RA y/o Criterios de evaluación del módulo que se hayan determinado para ser trabajados en la empresa u organismo equiparado, utilizando para ello Rúbricas de evaluación específicas para cada una de las actividades que se propongan).

❖ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

En las sesiones de evaluación ordinarias de cada trimestre se evaluará al alumnado atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

- **Pruebas escritas:** Tendrán un porcentaje específico en relación con los criterios de evaluación asignados.

- **Actividades prácticas:** La ponderación en cuanto a la calificación vendrá determinada por los criterios de evaluación vinculados a cada una de las actividades. Además, se recogerán en los instrumentos de evaluación indicadores relacionados con la participación, el interés, esfuerzo, tolerancia, respeto, actitud positiva hacia el aprendizaje, la cooperación y trabajo en equipo.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje, para poder hallar la media ponderada. En caso de obtener una puntuación inferior a 5 en alguno de los RA, se suspenderá la evaluación correspondiente. La calificación final del módulo será la media ponderada de cada una de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje. De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. La nota media que cuente con decimales se redondeará al alza cuando sea igual o superior a 0,6 (es decir, un 5,6 se convierte en un 6, mientras que un 5,5 lo hace en un 5).

Las pruebas de evaluación teórico-prácticas escritas serán tipo test con un número determinado de preguntas, pudiéndose complementar con preguntas cortas y/o la resolución de casos prácticos.

Si no se asiste a una prueba escrita o no se entrega un trabajo en la fecha establecida y la falta de asistencia es injustificada, no se repetirán los mismos, teniéndose que realizar en la fecha de la recuperación programada.

Como **criterios generales del departamento** se determina en la calificación final del trimestre y la calificación final los siguientes criterios:

- Las faltas de ortografía penalizarán hasta un máximo de 2 puntos en la puntuación final de las pruebas escritas destacando:
 - Por cada falta grave: -0,25 puntos.
 - Por cada cuatro tildes no acentuadas: -0,25 puntos.
- En relación a la **ACTITUD**, se valorarán las siguientes conductas:
 - Responsabilidad en el trabajo: puntualidad en la asistencia a clase, aprovechamiento en la ejecución de las tareas, rigurosidad, aceptación y cumplimiento de normas de aula y de centro.
 - Metodología: tendencia sistemática a trabajar con orden y cuidado al emplear el material específico de cada módulo, presentación de actividades con orden y pulcritud, actitud favorable hacia los contenidos del módulo, actitud positiva hacia el trabajo en grupo: colaboración con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas, actitud positiva hacia la búsqueda de información para mejorar y fundamentar los conocimientos, disposición espontánea y sistemática a revisar los resultados obtenidos, iniciativa y autonomía en la ejecución de las actividades solicitadas.
 - Habilidades comunicativas y empatía: actitud de respeto y tolerancia por las diferencias individuales, actitud respetuosa a los profesores y demás personal del centro educativo, interés general por el uso del lenguaje oral, corrección del lenguaje oral y escrito.

10.1.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que indican el grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje y permiten comprobar su nivel de adquisición. Asimismo, estos criterios de evaluación se proponen **coincidentes con los mínimos exigibles** a los/as alumnos/as, ya que se trata de evaluar los conocimientos adquiridos sobre los conceptos básicos de la unidad.

Se trata de una evaluación criterial, por lo que se califica asignando porcentajes a los CE asociados a los RA. Asimismo, cada RA supone un porcentaje de la nota final. Teniendo en cuenta el peso de cada RA en la nota final y los porcentajes parciales de cada CE, se calcula el porcentaje que representa cada CE en la nota final.

RA 1 (16%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%		
RA 2 (16%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%
RA 3 (20%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,10%	11,10%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%
RA 4 (16%)									
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,10%	11,11%	11,10%	11,11%
RA 5 (16%)									
a	b	c	d	f	g	h	i	j	
11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	11,11%	
RA 6 (16%)									
a	b	c	d	e	f	g	h		
12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%		

Ana Belén Manjón Pérez

EVALUACION	U.D.	HORAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	CRITERIOS DE EVALUACION	Horas
1ª	1	12	X						RA1 (a, b, c)	24
	2	12		X					RA2 (a, b, j)	
2ª	3	12		X	X		X		RA2 (a, f, g, h) RA3 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) RA5 (a, b, h, i, j)	24
	4	12	X		X		X		RA1 (d, e, f, g, h, i, j) RA3 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j) RA5 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)	
3ª	5	8		X				X	RA2 (b, f, g, h, j) RA6 (a, b, c, d, e, f, g, h)	16
	6	8		X		X			RA2 (a, c, d, e, i, j) RA4 (a, b, c, d, e, f, g, h, i, j)	
Horas RA			10	12	10	10	12	10		64
Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)			16%	16%	20%	16%	16%	16%		100%

10.1.3. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO

Atendiendo a la organización Dual del currículo educativo de primer curso del CFGS en Educación Infantil, se establece la siguiente distribución de Resultados de Aprendizaje, entre el Centro Educativo y la entidad colaboradora, así como la temporalización aproximada:

	RESULTADOS DE AP.	CALENDARIO APROXIMADO
Centro Educativo	RA1 (16%) RA2 (8%) RA3 (20%) RA4 (3,2%) RA5 (16%) RA6 (16%)	16/09/2024 - 22/05/2025 21/05/2025 - 30/05/2025
Entidad colaboradora	RA2 (8%) RA4 (12,4%)	23/04/2025 - 20/05/2025

% RA en Empresas	RA	Criterios de Evaluación	En Centro educativo	En empresa	Peso en empresa	Peso en centro	% RA en Centro Educativo
0%	RA1: Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.	a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en situación de riesgo en la Unión Europea.	X			1,6%	16%
		b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.	X			1,6%	
		c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.	X			1,6%	
		d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.	X			1,6%	
		e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.	X			1,6%	
		f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro.	X			1,6%	
		g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.	X			1,6%	
		h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.	X			1,6%	
		i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.	X			1,6%	
		j) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención	X			1,6%	
8%	RA2: Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.	a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.		X	1,6%		8%
		b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.	X			1,6%	
		c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.		X	1,6%		
		d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.		X	1,6%		
		e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.		X	1,6%		
		f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.	X			1,6%	

		g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.	X			1,6%	
		h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o maltrato en la familia.	X			1,6%	
		i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.	X			1,6%	
		j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.		X	1,6%		
0%	RA3: Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos y las estrategias metodológicas de la intervención.	a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.	X			2%	20%
		b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.	X			2%	
		c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.	X			2%	
		d) Se han aplicado estrategias metodológicas.	X			2%	
		e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.	X			2%	
		f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.	X			2%	
		g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.	X			2%	
		h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	X			2%	
		i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.	X			2%	
		j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.	X			2%	
12,8%	RA4: Implementa actividades y estrategias que Favorece la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y	a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.		X		1,6%	3,2%
		b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.		X		1,6%	
		c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.		X		1,6%	
		d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.		X		1,6%	
		e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.		X		1,6%	
		f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.	X				

	necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención y/o de participación de la familia.				1,6%	
		g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.	X		1,6%	
		h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.		X	1,6%	
		i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.		X	1,6%	
		j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.		X	1,6%	
0%	RA5: Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.	a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.	X		1,6%	16%
		b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación de la intervención.	X		1,6%	
		c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.	X		1,6%	
		d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.	X		1,6%	
		e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.	X		1,6%	
		f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.	X		1,6%	
		g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.	X		1,6%	
		h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.	X		1,6%	
		i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.	X		1,6%	
		j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.	X		1,6%	
0%	RA6: Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.	X		2%	16%
		b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las necesidades educativas de la familia, las posibilidades y deseos familiares de participación.	X		2%	
		c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.	X		2%	
		d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.	X		2%	
		e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.	X		2%	

	proceso y Justificando su elección.	f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.	X			2%	
		g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.	X			2%	
		h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.	X			2%	

10.1.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas de evaluación (es decir, como evaluar) que se utilizarán son:

- Observación directa sistemática.
- Corrección de tareas y actividades.
- Pruebas prácticas demostrativas.
- Registro de la participación en debates, foros, etc.
- Realización de pruebas orales y escritas (exámenes).
- Autoevaluación y coevaluación del propio alumnado.

Los instrumentos de evaluación (es decir, con qué evaluar), materiales y medios concretos que permiten recoger o registrar la información relativa a los aprendizajes. Deben ser, en la medida de lo posible, fiables, objetivos, transparentes y sencillos. En este caso se utilizarán los siguientes:

- Listados de control.
- Rúbricas (ítems con un valor numérico) y escalas de valoración (Excelente, Muy bien, bien, etc.) para las actividades procedimentales y pruebas orales.
- Registros de observación para exposiciones orales, debates...
- Trabajos individuales o colectivos: ensayos, supuestos prácticos, investigaciones, proyectos, informes, resúmenes...
- Tareas de clase y participación en el aula: se desarrollarán roll playing para poner en práctica los conocimientos aprendidos, debates y exposiciones.
- Pruebas escritas
- Objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero falso, opción múltiple...)
- De desarrollo (con y sin ayuda bibliográfica).

10.1.5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de que algún alumno/a, no haya conseguido superar el módulo, el artículo 12.5 y 12.6 de la Orden 29/9/2010 establece un periodo de recuperación. Entre la evaluación parcial previa y la evaluación final, el alumnado que tenga pendiente uno o más Resultados de Aprendizaje del módulo, deberá llevar a cabo el periodo de recuperación correspondiente con asistencia obligatoria.

- Se realizarán **actividades evaluables de recuperación** antes o después de cada evaluación, dependiendo del calendario y del volumen de exámenes con que se cuente y a criterio de cada profesor/a. El alumnado acudirá a dicha recuperación con los criterios de evaluación que tenga suspendidos.
- El alumno o alumna que no entregue el trabajo en tiempo y forma indicados será calificado de

forma negativa.

- El **alumnado que no supere los RA del módulo mediante evaluación parcial**, o en el caso de 2º curso en la 2ª evaluación, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 23 de junio de cada año. Así como su participación activa en las mismas (realización de actividades que el profesorado le mande, presentación de las mismas en las fechas establecidas, etc.). A tal efecto, será de obligado cumplimiento la entrega y superación de todas las actividades realizadas a lo largo del curso escolar, así como, la superación de las pruebas orales y/o escritas que demuestren que ha alcanzado todos los resultados de aprendizajes del módulo. Si el alumno o alumna no respeta tan sólo alguno de estos criterios perderá la posibilidad de realizar la prueba evaluativa que le conduzca a recuperar el/los criterios de evaluación suspensos, por tanto, obtendrá la calificación de SUSPENSO para ese RA y por tanto, el módulo.
- Aquellos alumnos/as que tengan algún **Resultado de Aprendizaje suspenso y/o no superado** durante el curso deberán presentarse a la prueba final de junio solo con los criterios de evaluación suspensos, guardándole la nota de aquellos que tenga. Será necesario obtener una calificación de 5 en dicha prueba para superarla, ahora bien, si en ese caso tampoco superase dicha materia, el módulo quedará suspenso en su totalidad para el curso próximo.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan aprobadas todos los RA y decidan presentarse al examen final para subir nota se le evaluará de 1 a 10, teniendo que examinarse de todos los RA. El alumnado se puede presentar a subir nota en la Evaluación Final. En este caso, el alumno/a irá con toda la materia del curso escolar, constanding el examen de una parte teórica y una parte práctica.
- El **alumnado que desee mejorar su calificación** tendrá derecho a presentarse en esta convocatoria final, sin perjuicio de la calificación a obtener, ya que no podrá ser inferior a la ya obtenida (según la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 12.5).
- Aquellos **alumnos/as que sean valorados negativamente en los RA y/o CE, por el tutor/a laboral en la fase de formación en la empresa**, continuarán el régimen ordinario de clases durante el mes de junio para su recuperación por parte del tutor/a docente.

10.1.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN

Atendiendo a criterios de calidad de nuestro sistema educativo, es importante que se produzca una evaluación de la práctica docente con la firme y necesaria pretensión de mejorarla. En este sentido, es competencia del profesorado respecto a su módulo profesional y del departamento didáctico respecto a los módulos integrados en el mismo, realizar:

- Un seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica, proponiendo medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Una evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para ello, a lo largo del curso utilizamos una serie de instrumentos que faciliten esta evaluación y posterior reflexión sobre nuestra propia práctica. Instrumentos que se concretan a continuación.

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo: en el nivel de aula, en el de Departamento y en el nivel de Centro.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de aula. En el nivel de aula evaluaremos nuestra práctica docente y la adecuación del diseño y de la puesta en marcha de cada Unidad de Trabajo. La evaluación de la práctica docente es un proceso continuo de carácter personal y reflexivo en el que evaluaremos la adecuación de nuestra actuación en el aula. En lo que respecta al diseño de cada Unidad de Trabajo, analizaremos la adecuación de cada uno de sus elementos.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de departamento: Durante el curso se realizarán evaluaciones para garantizar la continuidad de los aprendizajes del alumnado de esta etapa educativa.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de centro: Los resultados de la evaluación trimestral y de final de curso que, con respecto al proceso de enseñanza, realizamos en el nivel de Departamento se ponen en común a través de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Claustro de Profesores, permitiendo en cada momento introducir las modificaciones oportunas en el Plan Anual de Centro de este curso (y del curso siguiente, en el caso de la Memoria Final de Curso).

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal del alumnado, por su procedencia sociocultural, por su nivel educativo, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad, minorías

étnicas o de sobredotación. El equipo docente velará porque se tengan en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas.

Nuestra concepción educativa está basada en los principios de Integración, Normalización, Individualización y Socialización.

La atención educativa a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se propiciará el aprendizaje basado en proyectos por ser una metodología didáctica favorecedora de la inclusión, ya que integra de manera efectiva y natural la diversidad cultural y personal, pues se llevan a cabo tareas de diferente dificultad y que requieren habilidades, aptitudes y destrezas diversas, lo cual permite que cada persona realice aquellas con las que se sienta más cómodo. Además, el modelo cooperativo utilizado también fomenta el apoyo y andamiaje entre miembros del grupo. Con todo ello se aumenta la autoestima del alumnado y su sensación de autorrealización y autonomía.

En esta etapa no se podrán realizar adaptaciones curriculares significativas, por lo que no se alterarán los elementos que afecten a la competencia general del título ni se podrán modificar los resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación asociados.

12. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

La educación tiene una dimensión ética, ya que transmite valores. Dichos valores se tratarán de manera transversal, incorporándolos a todo el contenido curricular de esta programación, y serán los siguientes:

- **Educación intercultural** (EI): ya que el contexto social de nuestro país es multicultural y en el conviven personas de diferentes culturas y procedencias, se fomentará una actitud de respeto entre el alumnado hacia otras culturas y de aceptación e inclusión de las mismas con el objeto de pasar de esa multiculturalidad a una sociedad intercultural.
- **Coeducación** (Co): A lo largo del curso se incluirá transversalmente la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y en las actividades propuestas. Se favorecerá una práctica educativa que lleve a modificar estereotipos y actitudes sexistas entre el alumnado. Se contemplará el uso de lenguaje no sexista. Se crearán situaciones en las que el alumnado sea capaz de identificar actitudes de discriminación por género. Se utilizarán ejemplos que hagan visible el papel de hombres y mujeres en la sociedad.
- **Educación en habilidades sociales** (HH.SS.): estas son aquellas conductas socialmente habilidosas que, en un contexto interpersonal, respetando las conductas de los otros, resuelven y minimizan problemas (Caballo, 2001). Son fundamentales para un correcto funcionamiento del aula, previniendo interrupciones y para la vida presente y futura del alumnado, permitiéndole desarrollar

una actitud favorable hacia el resto, valorando y gestionando las emociones y sentimientos ajenos y propios.

- **Educación Moral y Cívica** (M y C): se mostrarán actitudes críticas ante cualquier tipo de discriminación individual o social por razones de raza, creencias, sexo u otras diferencias individuales o sociales. En la selección de materiales curriculares se rechazarán aquellos que transmitan prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios, y se valorarán aquellos que mejor respondan a la coeducación entre las alumnas y los alumnos y a la perspectiva intercultural.
- **Educación para la Paz** (EP): aplicación y transmisión de técnicas pacíficas de prevención y resolución de conflictos interpersonales, así como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- **Educación Ambiental** (EA): se promoverán una conciencia y actitudes ecologistas, generando el mínimo impacto ambiental posible en las intervenciones, imprimiendo aquello que sea necesario y haciendo un uso responsable de los recursos energéticos del centro.

13. BIBLIOGRAFIA

- Antúnez s., Imbernón, F. y Otros (2010): Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: Grao.
- Ausubel, D. (2009): Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.
- Cabrerizo, J.; Rubio, Ma. J.; Castillo, S. (2012). Programación por competencias. Formación y práctica. Madrid: Pearson.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2009): Desarrollo psicológico y Educación. Madrid: Alianza Editorial.
- Zabalza Vidiella, A. (2012): La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD

- IBÁÑEZ SANDÍN, C (2007). *El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula*. Madrid: La muralla
- ÓDENA, P . (1995). *Infancia y escuela de 0 a 3 años*. Madrid: MEC
- PABLO, P .D.; TRUEBA, B. (1994). *Espacios y recursos. Para ti, para mí, para todos. Diseñar ambientes en Educación Infantil*. Madrid: Escuela Española.
- PALACIOS, J., MARCHESI, A. y COLL, C. (2009): *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza.25
- INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL. Ed. Altamar.
- ZABALZA BEZARA, M. A. (2008): *Didáctica de la Educación Infantil*. Madrid: Narcea.
- ZABALA VIDIELLA, A. (2007). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó.

14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 02/04/2022).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE 10/07/2024).
- [REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28/05/2024).
- [RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024](#), de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, que establece la ordenación general de la formación profesional.
- Decreto 436/2008, que establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial. en Andalucía.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- Orden 29/9/2010 que regula la evaluación, de F.P. en Andalucía
- Decreto 327/201, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden de 20/8/2010 que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.
- Ley 9/99, de 18 de noviembre, Solidaridad de la Educación en Andalucía.